



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1**

NIT:800.099.287-4

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO CABRERA MOLINARES
PERIODO FISCAL: 2008
MODALIDAD DE AUDITORIA: ESPECIAL - GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:05/02/2010
Fecha de Evaluación:

31-Dic-10

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades Vencidas (PAAV)	Efectividad de la Acción	
																		SI	NO
1	2201001	No se evidenció la publicación de la declaratoria en ordenación de la cuenca Rio Frío en un diario de amplia circulación y/o regional.	Inoserbancia de los procedimientos establecidos en la norma por parte de la corporación.	Desconocimiento de tal declaratoria en ordenación por los usuarios de la cuenca.	Cumplir con la política de publicación de la declaratoria en un diario de amplia circulación nacional y/o Regional.	Generar información ante la comunidad beneficiaria usuaria sobre la cuenca que se está ordenando.	publicar la ordenación de la cuenca en un diario de amplia circulación.	Numero de cuencas ordenadas publicadas.	9	5-Feb-10	29-Dic-10		9	100%	47	47	47		
2	2103002	Hasta el momento ninguna de las dieciséis (16) cuencas principales de la jurisdicción de CORPAMAG, ha sido ordenada.	Debido a las deficiencias en la implementación y/o aplicación de la norma para las cuencas de la jurisdicción de Corpamag.	No se han establecido los criterios para planificar el uso sostenible de las cuencas.	Desarrollar el convenio firmado con la Universidad de Cartagena, que desarrollara la planificación de la ordenación de nueve (9) cuencas, correspondientes a los rios Piedra, Manzanares, Córdoba, gaira, frío, tucurín, caacataca, fundación y ariguaní, firmado el Quince (15) de Mayo de 2009	Declarar Nueve (9) Cuencas Hidrográficas y gestionar los recursos para las otras siete cuencas	Aprobar la Ordenación de Nueve cuencas	Un acto administrativo (9)	9	5-Feb-10	29-Dic-10		9	100%	47	47	47		
3	2105001	No se ha conformado la comisión conjunta para la ordenación de la cuenca del Rio Magdalena.	Falta de acciones por parte de las corporaciones con jurisdicción en la cuenca para adelantar este importante proceso.	No se ha podido coordinar el establecimiento de los parámetros para el cobro de la tasa de uso y retributiva a los usuarios de vertimientos puntuales de la cuenca compartida.	Conformar la comisión conjunta de la cuenca compartida del Rio Magdalena entre las car de bolivar, atlántico, Magdalena y Cormagdalena	conformación de la comisión para definir los parámetros para el cobro de las tasas de uso y retributiva de la cuenca compartida	designar un representante por cada car, para formar parte de la comisión.	Un acta firmado por los integrantes de la car.	1	5-Feb-10	4-Feb-11		0.83	83%	43	0	0		

4	1905001	No se obtuvo evidencias acerca del reporte por parte de CORPAMAG al MAVDT del cobro de la tasa por uso y el estado del recurso hídrico.	Debido a la falta de soportes necesarios.	Desconocimiento del MAVDT acerca de lo actuado al respecto.	Elaborar y enviar anualmente el reporte del cobro de la tasa por uso al MAVDT.	Cumplir con lo reglamentado en el la resolución 866 de 2004, información sobre los recaudos por tasa de uso al MAVDT.	Enviar el informe anual al MAVDT, ANTES DEL 31 DE Marzo de cada año.	Un informe anual sobre los recaudo de tasa por uso al MAVDT.	1	5-Feb-10	29-Dic-10	46.71	1	100%	47	47	47
5	1201003	No se evidenció la gestión adelantada por CORPAMAG en función de ejercer control a las entidades prestadoras de servicio de acueducto, para la aplicación de las medidas establecidas para reducir los índices de agua no contabilizada y perdidas en el sistema.	Debido a la falta de documentos soporte.	Falta de datos sobre el avance de la implementación de dichas medidas y en volúmenes de perdidas registradas.	Con el plan Departamental de agua, se busca la legalización de los operarios de servicios de acueductos en los municipios del Departamento, que no están contabilizando el agua.	Adelantar control a las entidades prestadoras de servicio de acueducto con el fin de reducir los índices de agua no contabilizada.	actas de visita a operadores de servicio de acueducto.	Un informe trimatral que determine cuantos operadores están legalizados y cuantos no están legalizados	30	5-Feb-10	4-Feb-11	52	25	83%	43	0	0
6	1201003	CORPAMAG no ha realizado seguimiento a los municipios de su jurisdicción del programa de uso eficiente y ahorro del agua.	Deficiencias de gestión en el seguimiento de los requerimientos de los programas a los responsables de su formulación y presentación	Sólo dos (2) municipios, El piñón han cumplido con esta obligación.	Hacer requerimientos a los municipios que no presentaron el programa de uso eficiente y ahorro del agua, según ley 373 de 1997 y resolución interna 2311/03/10/2008	Buscar que todos los municipios tengan aprobados el programa de uso eficiente y ahorro del agua.	establecer los programas para realizar los seguimientos por parte de la corporación a los diferentes municipios.	Presentación de 28 programas	28	5-Feb-10	4-Feb-11	52	23.3	83%	43	0	0
7	1703006	No se pudo determinar los montos facturados y cobrados por concepto de tasa retributiva por parte de CORPAMAG, durante la vigencia 2007 y 2008.	Debido a la deficiencia de control.	La corporación no dispone de información confiable sobre el tema.	Presentación de las metas regionales de recaudo por tasa retributiva al consejo Directivo de la Corporación.	determinar el monto facturado y cobro por concepto de tasa retributiva.	Tener unas metas aprobadas por consejo Directivo.	Acto administrativo por el cual es aprobado las metas de cobro de tasa dretributiva.	1	5-Feb-10	29-Dic-10	46.71	1	100%	47	47	47

8	1905001	No se presentaron reportes al MAVDT sobre el cobro de la tasa retributiva y el estaso del recurso Hídrico, para cada cuerpo receptor de vertimientos puntuales correspondientes a la vigencias 2007 y 2008.	Debido a la falta de soportes necesarios.	Desconocimiento del MAVDT acerca de lo actuado al respecto.	Presentación de las metas regionales de recaudo por tasa retributiva al consejo Directivo de la Corporación.	determinar el monto de facturado y cobro por concepto de tasa retributiva.	Tener unas metas y aprobadas por consejo Directivo.	Acto administrativo por el cual es aprobado las metas de cobro de tasa dretributiva.	1	5-Feb-10	29-Dic-10	46.71	1	100%	47	47	47		
---	---------	---	---	---	--	--	---	--	---	----------	-----------	-------	---	------	----	----	----	--	--

TOTALES

Elaboro: Jefe de Oficina de Control Interno

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (E)
Nombre: LILIANA TAMARA
Correo electrónico: direccion@corpamag.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evalalución de cumplimiento	PBEC	234
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	390
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMi / PBEC	100.00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	93.27%